PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Introducción

Presentación de la Línea 144

La Ley 26485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", faculta al Consejo Nacional de las Mujeres (en adelante CNM) como el organismo rector encargado de articular y coordinar las acciones que posibiliten el cumplimiento de esta norma como así también de diseñar las políticas públicas que permitan efectivizar sus disposiciones (artículo 8).

Entre las facultades que esta ley integral le otorga al CNM se encuentra la implementación de una línea telefónica de alcance nacional, gratuita y accesible (artículo 9° inciso o).

Objetivo:

La Línea 144 está destinada a brindar orientación, contención, derivación y seguimiento ante situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales, y también con organizaciones sociales dedicadas a la temática, para generar y fortalecer políticas destinadas a brindar una protección integral en estos casos.

Funcionamiento:

La Línea 144 funciona las 24 horas, los 365 días del año, como parte de un sistema de protección dirigido a brindar una respuesta integral y contención inmediata a las personas en situación de violencia.

El equipo de atención de la Línea 144 está conformado por profesionales del derecho, psicología y trabajo social especializados/as en la temática de género y bajo la lógica de la interdisciplinariedad. En este sentido, se erige como un espacio de escucha responsable que ofrece información y contención ante un llamado que puede ser realizado por la persona en situación de violencia, por un familiar o por cualquier otro/a allegado/a.

La Línea 144 dispone de una Guía de Recursos de alcance nacional -regularmente validada y actualizada por su Equipo de Recursos - donde se enumeran y describen las instituciones públicas y las organizaciones sociales que brindan atención psicológica, asesoramiento jurídico o servicios sociales a las personas que enfrentan situaciones de violencia.

A partir de su puesta en marcha, en el mes de septiembre de 2013, la Línea 144 debió atravesar un proceso de implementación que implicó:

- Elaboración de la Guía de Recursos (que desde entonces se actualiza periódicamente). La Línea cuenta con más de 6.600 instituciones y organismos de referencia, en todo el territorio nacional.
- Capacitación continua a los/as operadores/as de la Línea y acompañamiento/seguimiento de su tarea.
- Ajuste de la infraestructura técnica y coordinación con cada una de las jurisdicciones del país, a fin de garantizar la gratuidad y accesibilidad de la Línea en todo el territorio nacional.

Cuando se recibe un llamado que se evalúa de alto riesgo para la mujer o sus familiares, pudiendo o no estar en crisis al momento del llamado, se informa y articula con el Punto Focal[1], según la localidad desde la cual se efectúa el llamado. De esta manera, se establecen estrategias de intervención considerando las particularidades de cada situación y se deriva a los recursos locales, para acompañar a la persona en situación de violencia en el proceso de la denuncia o de protección de su integridad, dentro de su jurisdicción y en relación directa con los actores locales.

Asimismo la Línea cuenta con un Equipo Especial que realiza un seguimiento de aquellos casos que, de acuerdo con la evaluación de las Coordinadoras, así lo ameritan.

Respecto de las articulaciones que también realiza la Línea 144, corresponde señalar la comunicación con las Comisarías de la Mujer o Fuerzas de Seguridad; Fiscalías; Juzgados de Familia; Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros.

[1] Punto Focal es el/la representante provincial responsable de garantizar la vida e integridad de las personas en situación de violencia. Es quien lleva adelante las articulaciones político-institucionales entre las autoridades del CNM y las distintas jurisdicciones del territorio nacional, para garantizar la integridad y la vida de las mujeres en situación de violencia.

Informe estadístico

IMPORTANTE

Para dar cuenta de la totalidad de la población que recurre a los servicios de la Línea 144, independientemente de su género, el presente informe estadístico utiliza el término **personas en situación de violencia** y se abstiene de referirse a **víctimas**, en el entendimiento de que esta última palabra tiende a circunscribir la subjetividad de la persona a la violencia padecida.

El presente informe comprende un universo de 3678 llamados recibidos por la Línea 144 entre enero de 2014 y diciembre de 2015, en los que la persona en situación de violencia es un/a adulto/a mayor. Las edades comprendidas se encuentran entre 60 y 102 años.

En cuanto a la distribución de las 3678 llamadas, según la jurisdicción del territorio nacional de procedencia, podemos observar que Buenos Aires es la que registra el mayor porcentaje de llamadas con el 50%. Le siguen CABA y Mendoza con el 15% y 11% respectivamente y Córdoba con un 5%.

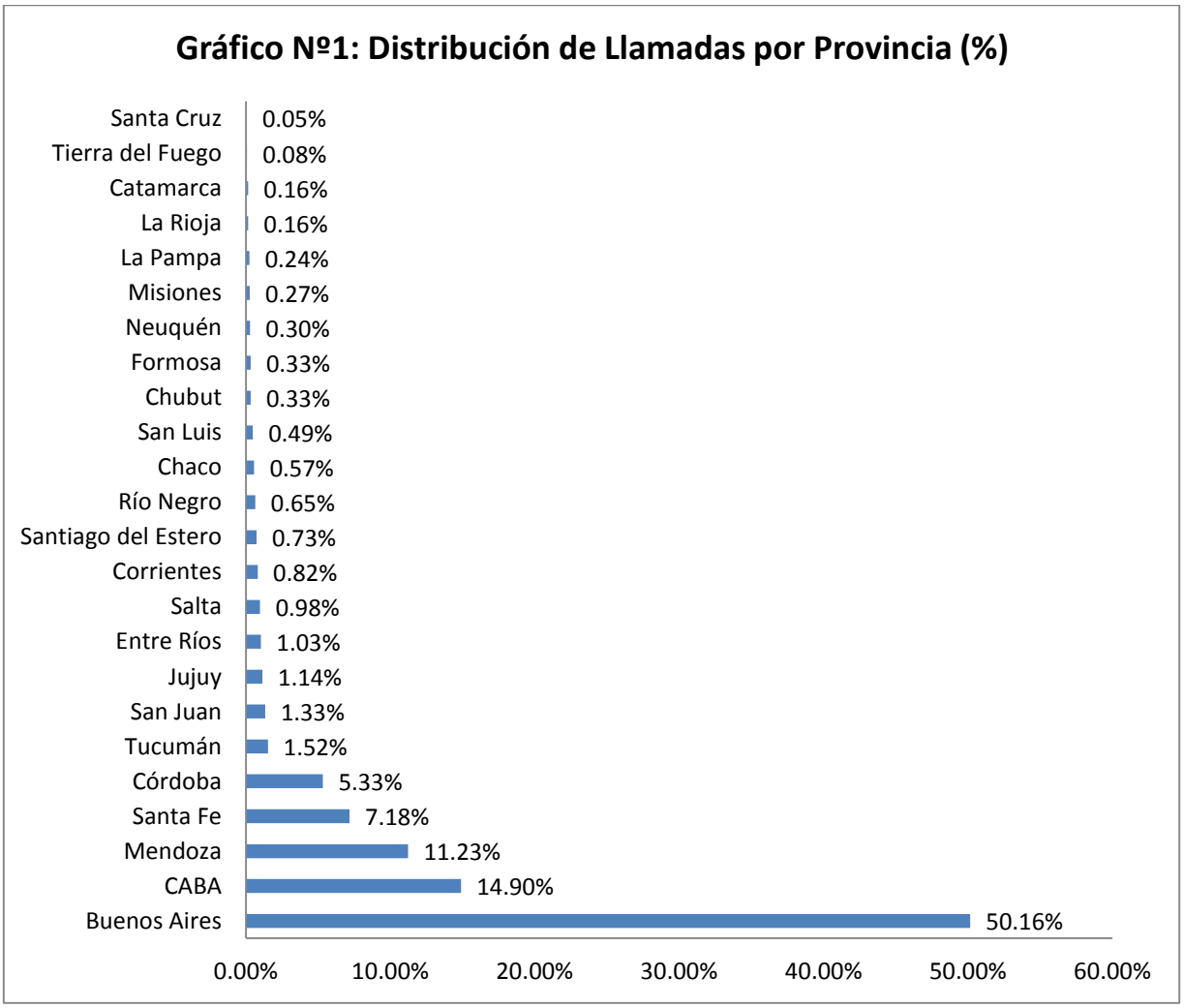

Fuente: Elaboración Propia. Registros Línea 144, (01/2014-12/2015)

Del total de llamadas recibidas en la Línea 144, el 97% corresponde a mujeres en situación de violencia, mientras que sólo un 3% corresponde a varones que se encuentran en esta situación. Si tomamos en cuenta la distribución de las llamadas según edades, podemos notar que en todas las edades mayoritariamente son las mujeres las que se encuentran en situación de violencia, no superando los varones en ninguno de los tramos etarios más del 8% de los llamados.

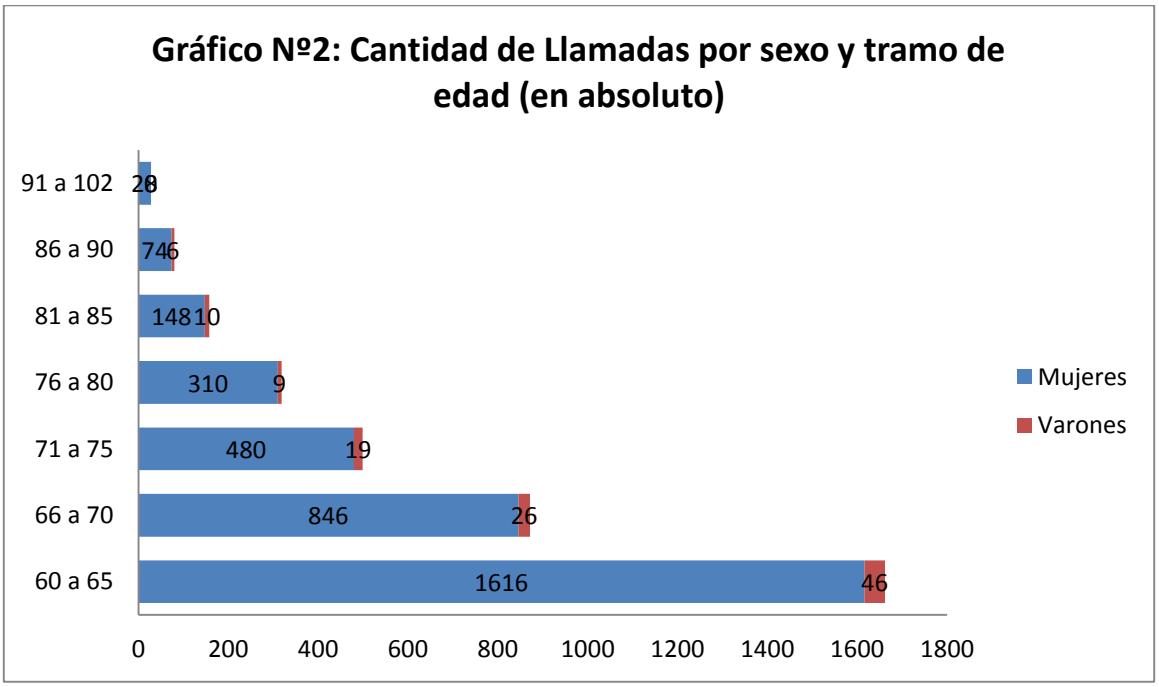

Fuente: Elaboración Propia. Registros Línea 144, (01/2014-12/2015)

En cuanto a la persona que se contacta con la Línea 144, en el 73% de los casos se trata de la persona que se encuentra en situación de violencia, en un 19% se contacta un familiar y en un 8% otro/a que suele ser un/a vecino/a, como se puede observar en el gráfico que figura a continuación.

Gráfico Nº3: Persona que se contacta con la Línea (%)

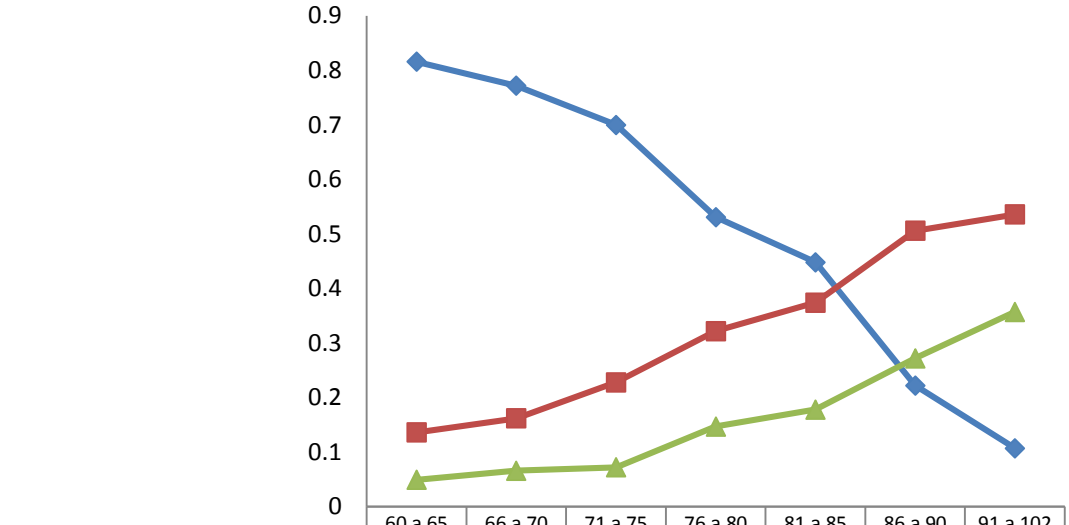

	60 a 65	66 a 70	71 a 75	76 a 80	81 a 85	86 a 90	91 a 102
Persona en Situación de violencia	0.816	0.772	0.7	0.531	0.448	0.222	0.107
Familiar	0.136	0.162	0.228	0.322	0.374	0.506	0.536
Otro/a	0.049	0.066	0.072	0.147	0.178	0.272	0.357

Fuente: Elaboración Propia. Registros Línea 144, (01/2014-12/2015)

En lo que se refiere al vínculo con el/la agresor/a, podemos observar que mayoritariamente (56%) los agresores son las parejas o ex parejas. Sin embargo es válido destacar que los hijos representan un 22,5% entre los agresores y las hijas aproximadamente un 7 %.

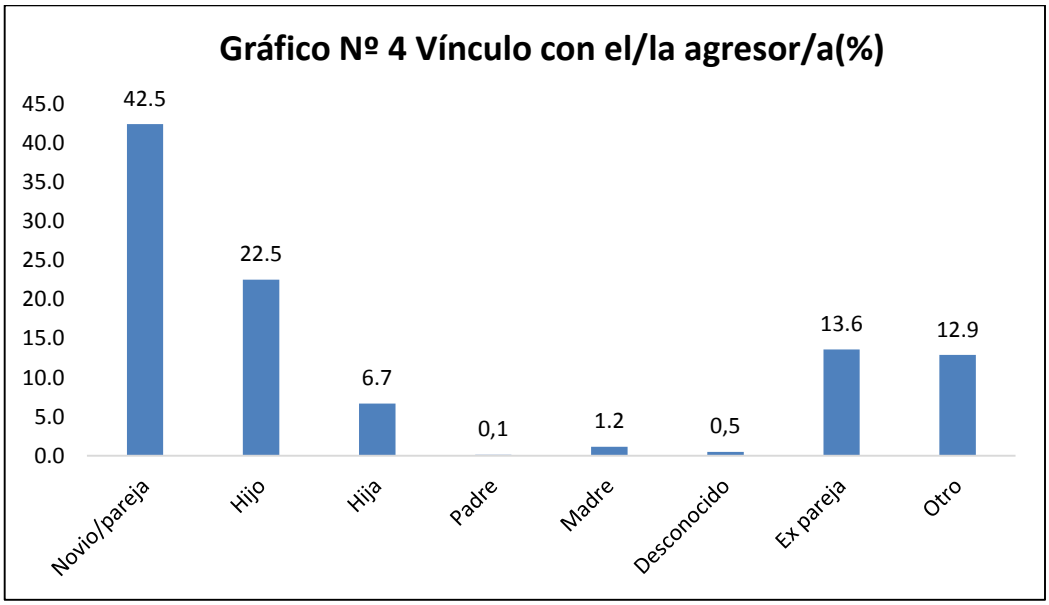

Fuente: Elaboración Propia. Registros Línea 144, (01/2014-12/2015)

Si se analizan los tipos de violencia, sin tener en cuenta la distribución por edad, podemos notar que el 84% corresponde a violencia física, mientras que la violencia económica y patrimonial y sexual representa un 36% y un 3% respectivamente. Cabe aclarar que la variable "Tipos de Violencia" es de respuesta múltiple, razón por la cual el total no suma 100%.

Ahora bien, si tenemos en cuenta la relación entre tipos de violencia y edad de la persona que se encuentra en situación de violencia, observamos que las fluctuaciones son entre el 70% y el 80% de los casos que sufren violencia física. Las situaciones de violencia sexual se manifiestan en los primeros tramos etarios (entre los 60 y 70 años) en tanto la violencia económica y patrimonial tiene su manifestación más fuerte entre los 85 y 90 años.

Gráfico Nº5: Tipo de Violencia por tramo etario (%)

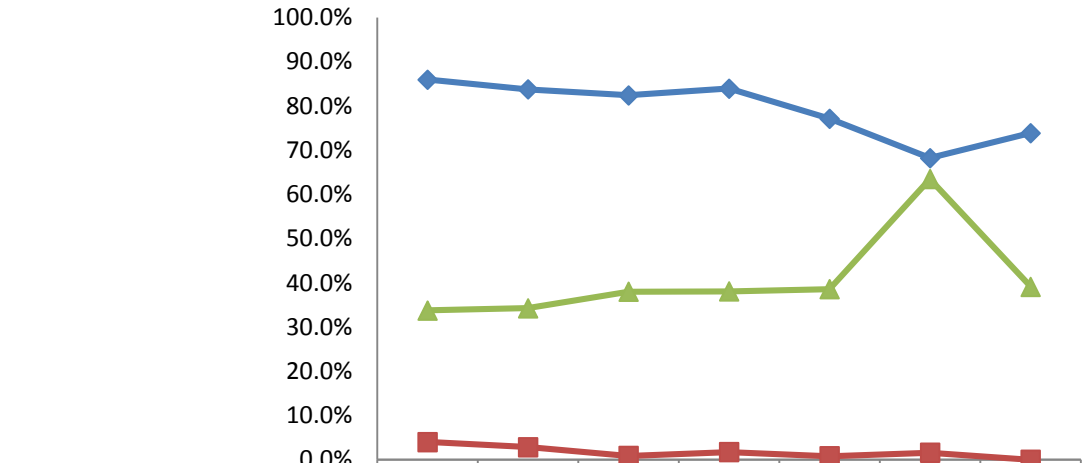

	60 a 65	66 a 70	71 a 75	76 a 80	81 a 85	86 a 90	91 a 102
Violencia Física	86.0%	83.8%	82.5%	84.0%	77.2%	68.3%	73.9%
Violencia Sexual	4.0%	2.9%	.9%	1.7%	.8%	1.6%	0.0%
Violencia Económica y Patrimonial	33.8%	34.3%	38.0%	38.1%	38.6%	63.5%	39.1%

Fuente: Elaboración Propia. Registros Línea 144, (01/2014-12/2015)

Cabe destacar que si analizamos el tiempo de maltrato, advertimos que en 4 de cada 10 casos de violencia la persona manifiesta que está inmersa en una relación violenta por más de 10 años. Sin embargo, si tenemos en cuenta el tramo que se sitúa entre 1 y 5 años o entre 6 y 10 años aproximadamente 2 de cada 10 casos de violencia refieren a cada uno de los períodos mencionados.

Gráfico Nº6 Tiempo de maltrato (%)

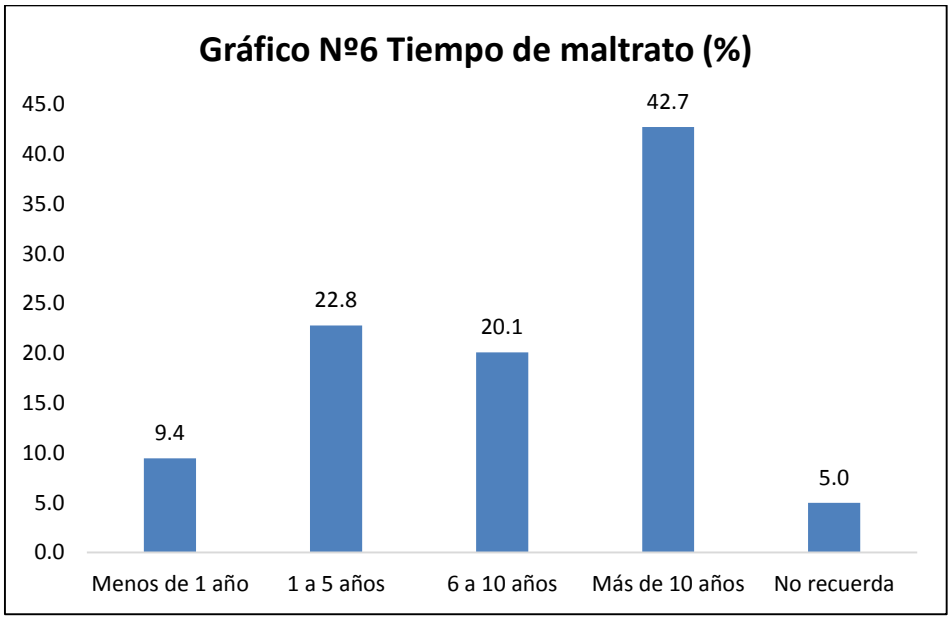

Fuente: Elaboración Propia. Registros Línea 144, (01/2014-12/2015)

Es interesante tomar en cuenta que del total de los casos de violencia identificados en la Línea 144, durante los años 2014 y 2015, el 78% de las personas en situación de violencia conviven con su agresor/a, lo cual constituye un considerable factor de riesgo.

Tabla 1: Convivencia con el/la agresor/a

Convivencia con el/la agresor/a	Porcentaje
Si	78%
No	22%

Cabe mencionar que en aproximadamente el 22% de los llamados atendidos que refieren a casos de violencia de género de las personas adultas mayores, se da cuenta de la presencia de niñas/os afectadas/os por dicha situación. Esto indica un factor de riesgo clave que acentúa tanto la vulnerabilidad de la persona en situación de violencia, como de las/os niñas/os y adolescentes involucradas/os.

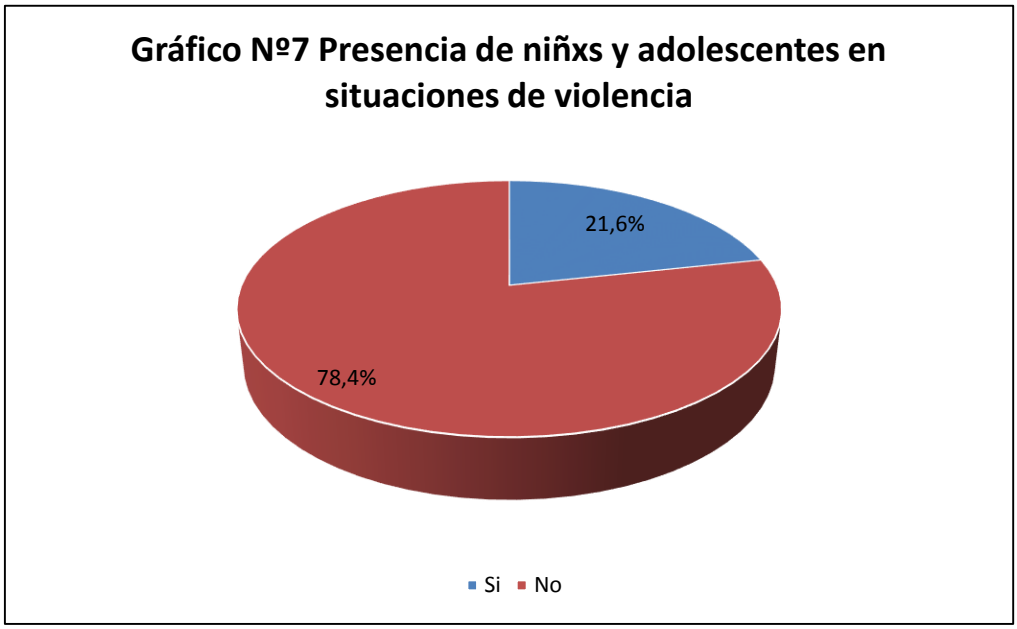

Fuente: Elaboración Propia. Registros Línea 144, (01/2014-12/2015)

Comentario final

A modo de comentario final, advertimos la importancia de analizar la problemática de las personas adultas mayores en situación de violencia desde una perspectiva de género, en tanto son una amplia mayoría de mujeres las que la sufren, en el marco muchas veces de relaciones de pareja - tanto vigentes como finalizadas -.

La dimensión de género en interacción con el factor etario nos advierte sobre la situación de especial vulnerabilidad de estas mujeres en relación con su bienestar y su salud integral. En relación a los tipos de violencia se observan altos índices en lo que se refiere a violencia física, en tanto la violencia económica y patrimonial e incluso sexual se manifiesta en menor medida. Esto da cuenta del efecto acumulativo negativo de la violencia sobre el bienestar social, económico y psicológico, que no sólo afecta a las mujeres a lo largo de toda su vida, sino particularmente a mujeres adultas mayores.

Por último, cabe remarcar el porcentaje de casos de personas adultas mayores en situación de violencia que dan cuenta de la presencia de niños/as afectados/as por dicha situación, lo cual nos permitiría a su vez inducir la carga de cuidado que recae sobre ellas por el mandato patriarcal que les impone el rol de cuidadoras familiares, incluso durante su vejez.